



**GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA GENERAL REGIONAL**

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 509 - 2020-GR CUSCO/GGR**

Cusco, 31 DIC. 2020

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión: **2000270: "GESTIÓN DE PROYECTOS - REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE LA I.E.I. N° 256 MARQUESADO YUCAY, DEPARTAMENTO DEL CUSCO, AFECTADO POR LAS LLUVIAS INTENSAS, EN FEBRERO DEL 2010"**, **Componente: 3000196** Atención de Emergencias y Urgencias, **Meta: 0222-2010 Construcción de Lozas e Instalación de Módulos Prefabricados**, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional del Cusco, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Cusco, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en el Ejercicio Presupuestal 2010 en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 1665-2010-GR-CUSCO/PR.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 11, del Art 1º de la Resolución de Contraloría N° 195-88CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa" y la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016 GR CUSCO/GR "Normas para el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Resolución N° 001-2019-EF/63.1, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", numeral 5.5; en atención a ello se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión: **2000270: "GESTIÓN DE PROYECTOS - REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE LA I.E.I. N° 256 MARQUESADO YUCAY, DEPARTAMENTO DEL CUSCO, AFECTADO POR LAS LLUVIAS INTENSAS, EN FEBRERO DEL 2010"**, en sus componentes técnico y financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/64,114.31** (Sesenta y Cuatro Mil Ciento Catorce con 31/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión: **2000270: "GESTIÓN DE PROYECTOS - REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE LA I.E.I. N° 256 MARQUESADO YUCAY, DEPARTAMENTO DEL CUSCO, AFECTADO POR LAS LLUVIAS INTENSAS, EN FEBRERO DEL 2010"**, ubicado en el Distrito de Yucay, Provincia de Urubamba y Departamento del Cusco. La obra consistió en la instalación de 01 Módulo prefabricado metálico de 02 aulas, que considera las siguientes metas: Construcción de 01 losa de Concreto $f'c= 175 \text{ kg/cm}^2$; Instalación de 01 módulo prefabricado con tres aulas; Instalación de 01 módulo de SSHH de Superboard; Instalación Eléctricas. Dichos módulos han sido donados por el Ministerio de Educación del modelo NEXCOM CALAMINON, cuyas características son: Las Aulas son termo-acústicas de Paneles Metálicos, cuentan con un área útil de 50.94 m², tiene capacidad para 36 alumnos cada uno, cumpliendo con el área útil mínima requerida de 50.00m², con un índice de 1.4 m²/alumno; cuya inversión en el Ejercicio Presupuestal 2010 asciende a





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO GERENCIA GENERAL REGIONAL

S/64,114.31 (Sesenta y Cuatro Mil Ciento Catorce con 31/100 Soles), fecha de inicio 01 de setiembre del 2010 y conclusión 03 de marzo del 2011;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902, el Artículo 42° literal f) del Artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 176-2020-CR/GR CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 369-2020 GR CUSCO/GR de 27 de agosto del 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión: **2000270: "GESTIÓN DE PROYECTOS - REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE LA I.E.I. N° 256 MARQUESADO YUCAY, DEPARTAMENTO DEL CUSCO, AFECTADO POR LAS LLUVIAS INTENSAS, EN FEBRERO DEL 2010"**, Meta: **0222-2010** Construcción de Lozas e Instalación de Módulos Prefabricados, por el importe de **S/64,114.31** (Sesenta y Cuatro Mil Ciento Catorce con 31/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución Gerencial General Regional a la **Unidad Ejecutora 308: UGEL URUBAMBA** y a los Órganos Técnico - Administrativo de la Sede del Gobierno Regional del Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



ING. DANIEL DANCOURT VELASQUEZ
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

